

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Siete Aguas

2026/02555 Anuncio del Ayuntamiento de Siete Aguas sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Por decreto 2026-0029, de fecha 03/03/2026, he resuelto delegar las atribuciones que me confiere el artículo 51 del Código Civil -según la redacción que le da la Ley 35/94, de 23 de diciembre- en el concejal de este Ayuntamiento D. Juan Ángel Mas Martínez para que autorice el matrimonio civil a celebrar el próximo día 7 de abril, entre Sergio Piqueras Moreno y Marina Muelas Gil.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Siete Aguas, 3 de marzo de 2026.—La alcaldesa, Teresa N. Hernández Requena.

